

Girón, 29 de enero de 2018

Señores:  
**HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE**  
Ipiales

**ASUNTO:** Observaciones pliego de condiciones convocatoria abierta para contratar suministro de medicamentos N.02

**OBJETO : SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES**

De la manera más atenta me permito realizar las siguientes observaciones

**Numeral 3.1 REQUISITOS HABILITANTES Razón de cobertura de Intereses: Se considerará hábil la propuesta si la razón de cobertura de Intereses del proponente es mayor o igual a 7.0**

Agradezco Analizar la posibilidad de ajustar el indicador de RAZON DE COBERTURA DE INTERESES A IGUAL O MAYOR QUE 6.24 ya que esta mínima diferencia no afectaría el proceso de selección ni la capacidad del proveedor para cumplir a satisfacción con el desarrollo del contrato.

Agradecemos se consideren estos indicadores, si bien son importantes, no reflejan la capacidad financiera de SOLINSA GC S.A.S para medir la fortaleza de poder cumplir a cabalidad con la eventual adjudicación del contrato; pues consideramos, que con una utilidad operativa de \$8.017.494.485 millones, han sido garantía de cumplimiento para los compromisos adquiridos en materia de contratación. Igualmente, nuestra compañía goza de amplia experiencia en la entrega de los productos adjudicados con otras entidades a nivel nacional y de acuerdo con las condiciones dadas en cada negociación efectuada.

Cordialmente,

**EYLEN PABON ARIAS**  
EYLEN PABON ARIAS  
ANALISTA DE HOSPITALES Y LICITACIONES